

Guayaquil, 10 de Mayo del 2000

Señores

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE AGROINDUSTRIAL  
CARPALAO S. A.,  
Ciudad.**

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me dirijo a Ustedes para informar que:

Cumpliendo con lo estipulado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en calidad de Comisario Principal de la Compañía AGROINDUSTRIAL CARPALAO S. A., procedo a informar que los administradores de la Compañía han acatado fielmente las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los Estados Financieros, habiendo dado las facilidades requeridas para la revisión de los mismos.

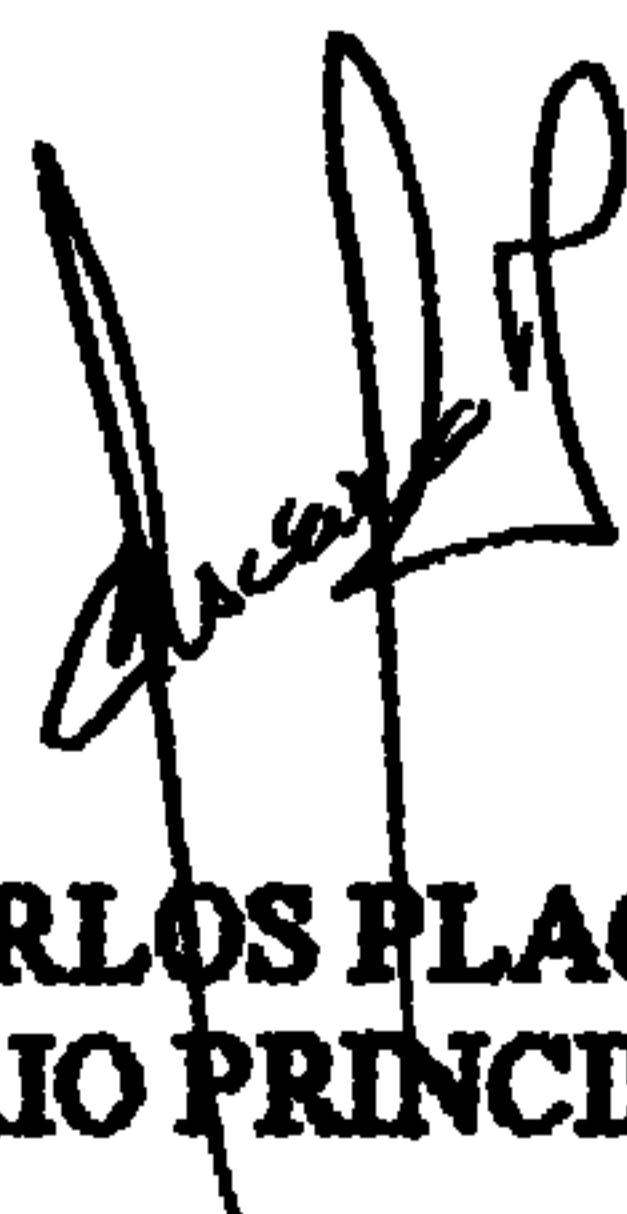
Los principios aplicados son los generalmente aceptados y los resultados presentados correspondientes al ejercicio de 1999, reflejan las cifras de la real situación de la empresa, por lo que pueden considerarse confiables.

Analizando los Estados Financieros, se establece que durante el ejercicio que informo los ingresos obtenidos por ventas fueron de S/.318'470.072, y por intereses ganados S/.222.738,00; los costos y gastos ascienden a S/.317'579.373,00; que dió como resultados una utilidad de S/.1'113.437,00.

No se han exigido que sean rendidas garantía a los administradores y en cuanto a las Juntas Generales de Accionistas no existen comentarios que hacerse,

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes.

Muy Atentamente,



**C.P.A. CARLOS PLACENCIO T.  
COMISARIO PRINCIPAL**